

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MODALTRADE S.A.-----
CUANTIA: US \$ 600.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,
VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, ante mi, DOCTOR

GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular
TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor ANDRES
PROCEL MARCHELLI, de estado civil casado, ejecutivo,
por los derechos que representa en su calidad de
GERENTE GENERAL de la compañía MODALTRADE S.A.,
calidad que acredita con la copia del
nombramiento que presenta. El compareciente me
manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en
consecuencia capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL a la que
procede como queda expresado y con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentan la
minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
incorporar en el registro de escrituras públicas a su
cargo, una de aumento de capital y reforma del
estatuto de la compañía MODALTRADE S.A., la misma que
se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, el señor ANDRES PROCEL MARCHELLI, a nombre y en representación de la compañía MODALTRADE S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, de la misma; tal como lo acredita con su nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho de Abril del dos mil, copia certificada de dicha acta, cuanto del nombramiento respectivo se insertan a esta escritura como documento habilitante.-

SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó el Notario público Abogado Humberto Moya Flores, el dos de Julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Agosto del mismo año, se constituyó la compañía TRANSEXPRESS S.A., con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.

B) Posteriormente, la compañía TRANSEXPRESS S.A., cambió su denominación social por MODALTRADE S.A., según consta de la escritura pública otorgada el día nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve.

C) Posteriormente, según acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

C.000003

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MODALTRADE S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL
2.000.**

En la ciudad de Guayaquil a los diez y ocho días del mes de abril del dos mil, siendo las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en las calles Los Ríos 609 y Primero de Mayo, piso cuatro oficina uno de esta ciudad, se reúne la única accionista de la compañía Anónima MODALTRADE S.A., la compañía AGENCIA MARITIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A., propietaria de cinco mil acciones de un valor de un mil sucre cada una representada por su Gerente General, señor Xavier Marcelo Ramírez Baquero, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a las suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una. Como se encuentra presente la única accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ésta por unanimidad acuerda en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos del punto del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, así como su suscripción y pago 2- Conocer y resolver sobre la consecuente reforma al artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía. Y 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice las demás gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. En virtud de la facultad concedida en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la Junta queda válidamente convocada y reunida para conocer los puntos, que previamente fueron aprobados por unanimidad y que está de acuerdo en tratar, la única accionista. La sesión está presida por el señor capitán ® Jaime Ramírez Hidalgo en calidad de Presidente de la compañía y actúa de secretario el señor Carlos Andrés Procel Marchelli en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual el Presidente declara instalada la Junta, e indica que se proceda a resolver el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. El señor Carlos Andrés Procel, expone que ante las nuevas exigencias legales y por ser conveniente a los intereses de la compañía se debe aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital de la compañía con este aumento ascienda a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por

unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE TAL MANERA QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA CON ESTE AUMENTO ASCIENDA A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MEDIANTE LA EMISIÓN DE QUINCE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DOLARES CADA UNA LAS MISMAS QUE SERAN PAGADAS EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO.

Consecuentemente, se procede a suscribir y pagar el mencionado aumento de capital, el mismo que lo realiza la única accionista la compañía AGENCIA MARITIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A. por intermedio de su representante legal, señor Javier Marcelo Ramírez Baquero, en calidad de Gerente General, y haciendo uso de su derecho de preferencia, y pagando el cien por ciento de su valor en numerario. Segundo punto del orden del día, el Gerente General, señor Carlos Andrés Procel Marchelli, expone a la sala, la necesidad de reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía a como consecuencia de la nueva resolución. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía el mismo que dirá : "ARTICULO QUINTO:- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, de Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una, Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía." El tercer punto del orden del día, luego de conocerlo la Junta resolvió por unanimidad de votos Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice las demás gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluída la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por todos los concurrentes firmando para su constancia todos los presentes a las diez horas dos minutos de la fecha ut. supra. F) CARLOS ANDRES PROCEL MARCHELLI, SECRETARIO -GERENTE GENERAL, CAPITAN ® JAIME RAMIREZ HIDALGO, PRESIDENTE; JAVIER MARCELO RAMIREZ BAQUERO, AGENCIA MARITIMA GLOBAL MARGLOBAL S.A.

Certifico: Que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

~~CARLOS ANDRES PROCEL MARCHELLI~~
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

MODALTRADE S.A.

Guayaquil, Junio 22 de 1999

Señor
CARLOS ANDRES PROCEL MARCHELLI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplio en poner en su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía MODALTRADE S.A. celebrada el día de hoy, lo designó para desempeñar el cargo de Gerente General de la sociedad por el lapso de cinco años, de acuerdo al estatuto social según el cual a usted le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial actuando en forma indistinta al Presidente, de conformidad a lo establecido en su artículo décimo tercero.

MODALTRADE S.A. se constituyó como TRANSEXPRESS S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el 2 de julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 1996, y vario dicha denominación social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Ab. Marcos Diaz Casquete el 9 de abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1999.

Atentamente,

XAVIER MARCELO RAMIREZ BAQUERO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía MODALTRADE S.A.. Guayaquil, Junio 22 de 1999.

CARLOS ANDRES PROCEL MARCHELLI
C.C. No. 091102397-6

Dirección: Cdra. Entre Ríos plaz. 12 N°42

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 3716 . Registro Mercantil No.
11082 Repertorio No. 15443
Se archivan los Comprobantes de pago
por los Importados respectivos.
Guayaquil 9 de junio de 1999

AB. HECTOR MIGUEL A. IVAN ANDRADE
Registrador Mercantil de la Provincia de Guayaquil

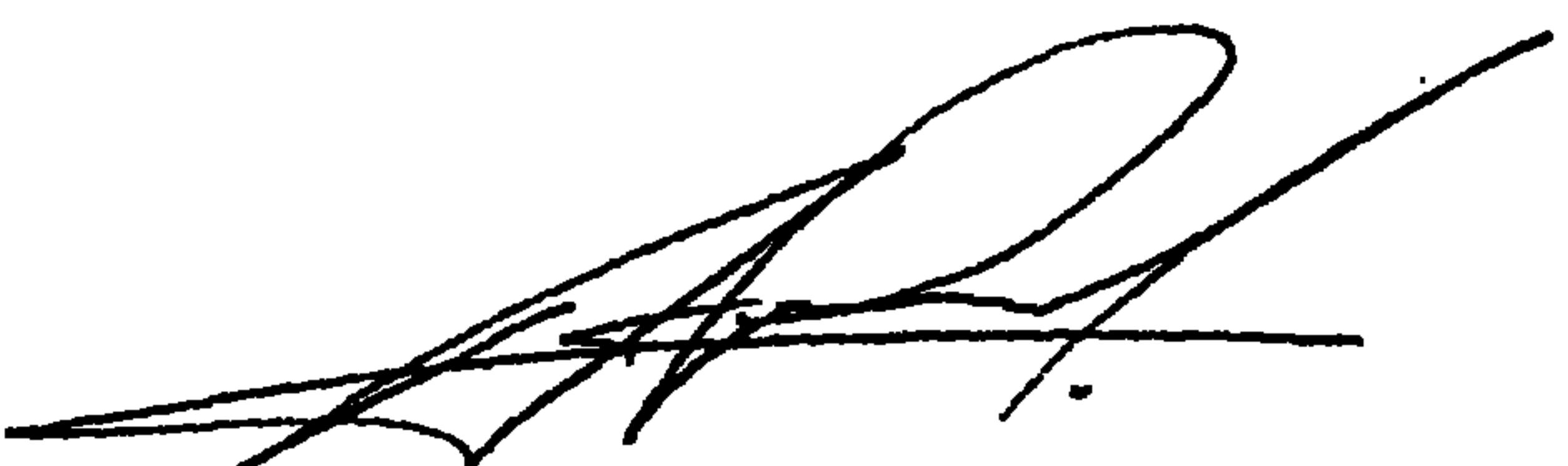
Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

C. 31.45.20

MODALTRADE S.A., en sesión celebrada el día dieciocho de Abril del dos mil por unanimidad resolvió aumentar el actual capital social de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital de la compañía con este aumento ascienda a OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares cada una, y consecuentemente además resolvió también reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía en lo referente al nuevo capital.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto en la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MODALTRADE S.A., el suscrito señor Carlos Andrés Procel Marchelli, a nombre y en representación de la mencionada compañía y en calidad de Gerente General y como tal su representante legal. DECLARO bajo juramento DJ aumentado el capital social de mi representada, en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, y reformado el artículo Quinto de sus estatutos sociales de acuerdo y en los términos del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de Abril del dos mil, la misma que se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- Sirvase señor Notario agregar las demás formalidades

pertinentes para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Atentamente. Abogada ✓ Grace Salazar Dávila. Registro número siete mil quinientos siete.-

HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados: el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de Abril del dos mil y el nombramiento de Gerente General de la compañía MODALTRADE S.A.✓ Leída que le fue en alta voz de principio a fin, la presente escritura por mi el Notario al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ANDRES PROCEL MARCHELLI

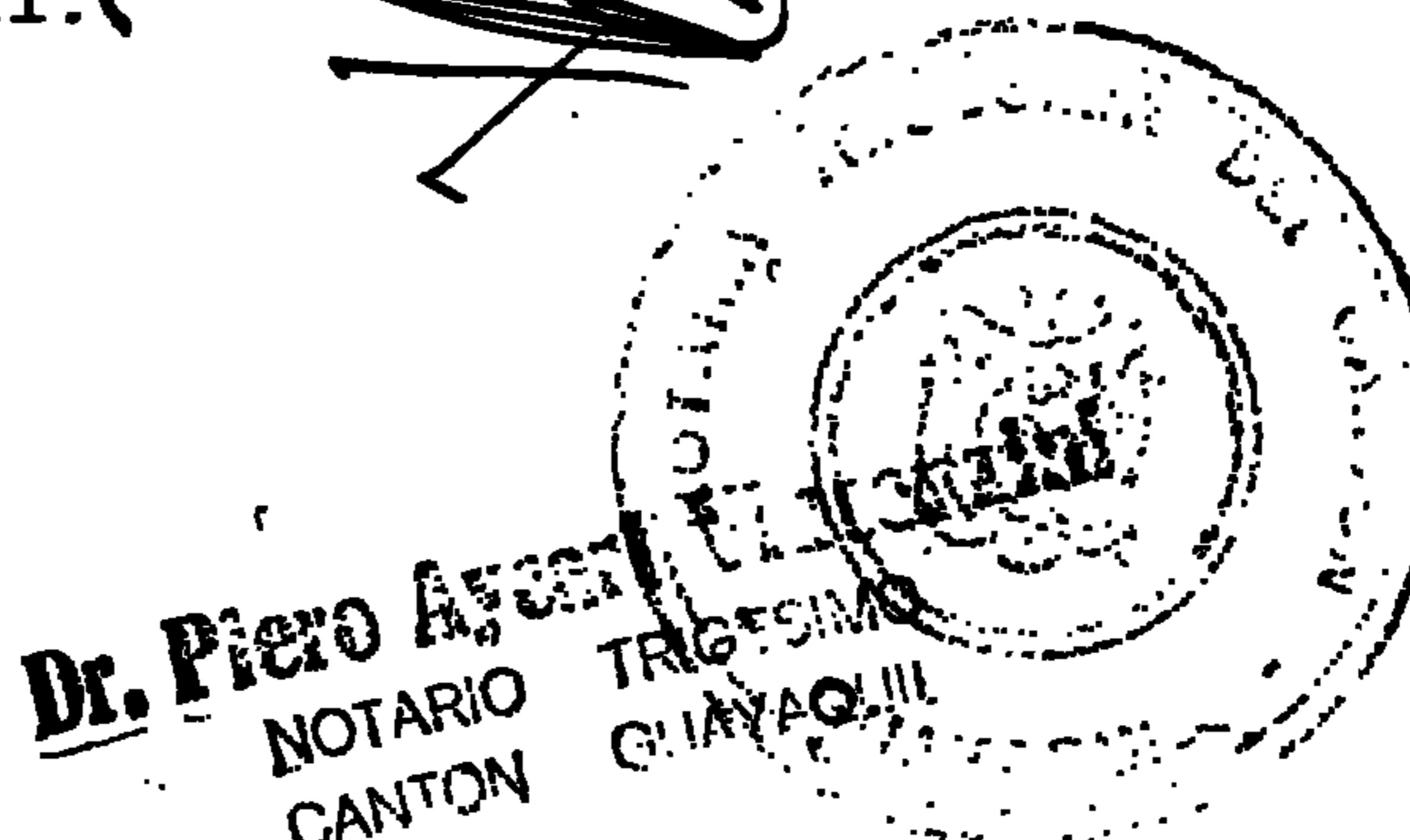
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 0911023976

R.U.C. MODALTRADE No.: 0991362452001

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000000000000000000000000000000

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MODALTRADE
S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
nueve de Mayo del dos mil.



DAZON : Siento como tal que con esta fecha y al margen de
la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MODALTRADE S.A., elaborada ante mí, el veinticinco de Abril
del año mil, he tomado nota de su aprobación mediante
RESOLUCION No 00-G-IJ 0002919 del Intendente Jurídico de
la Oficina de Guayaquil, suscrita el dieciocho de Junio del
dos mil - Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil.

Dr. Piero Aycart Viacenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



do en la Resolución Número 00-G-IJ-0002919, dictada el 16 de Junio del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el -
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía denominada MODALTRADE S.A., de fojas 10.668 a 10.675, número 1.324 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número - 19.412 del Repertorio.-2.-CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.-3.-CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez i ocho de Agosto del Dos mil.-

Katia Murrieta Wong

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Encargada
del Cantón Guayaquil

